



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 14:07:31

Recibo No. 12812418, Valor: 11,600

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZC649EC7FF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASOCIACION AGROPECUARIA MAR CARIBE
Sigla: ASAMAR
Nit: 901.197.612 - 1
Domicilio Principal: Santo tomas

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 16.736
Fecha de registro: 17 de Julio de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación del registro: 03 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CALLE 4 N° 13 -52 BARRIO BUENA ESPERANZA
Municipio: Santo tomas - Atlantico
Correo electrónico: asamarcontrataciones@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3102791126
Teléfono comercial 2: 3008022147
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 4 N° 13 -52 BARRIO BUENA ESPERANZA
Municipio: Santo tomas - Atlantico
Correo electrónico de notificación: asamarcontrataciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3102791126
Teléfono para notificación 2: 3008022147
Teléfono para notificación 3: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 14:07:31

Recibo No. 12812418, Valor: 11,600

LA PERSONA JURIDICA NO ACEPTÓ DE PAPEL EFECTACIÓN DE INSCRIPCIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 07/06/2017, del Asamblea de Asociados en Repelon, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2018 bajo el número 51.540 del libro I, se constituyó la entidad: asociacion denominada ASOCIACION AGROECOLOGICA MARIA TERESA DE REPELON SIGLA ASAMAR

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 2 del 14/05/2020, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Repelon, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/05/2020 bajo el número 56.486 del libro I, la entidad cambio su razón social a ASOCIACION AGROPECUARIA MAR CARIBE

Por Acta número 2 del 14/05/2020, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Repelon, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/05/2020 bajo el número 56.486 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Santo tomas

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2055/07/07

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La Asociación tendrá como objeto principal: En el ámbito de su objeto social en el sector rural promoverá: 011 Cultivos agrícolas transitorios. 0111. Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbre y semillas oleaginosas. 0112 Cultivo de arroz. 0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos. 0114 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos. 0114 Cultivo de tabaco. 0115 Cultivo de plantas textiles. 0119. Otros cultivos transitorios n.c.p. 012 Cultivos agrícolas permanentes. 0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales. 0122 Cultivo de plátano y banano. 0123. Cultivo de café. 0124 Cultivo de caña de azúcar. 0125 Cultivo de flor de corte. 0126 Cultivo de palma de para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos. 0127 Cultivo de plantas con las que preparan bebidas. 0128 Cultivo de especias y de plantas

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 14:07:31

Recibo No. 12812418, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACION: 123649EQ58E

aromáticas y medicina CODIGO DE VERIFICACION: 123649EQ58E permanentes n.c.p. 014. Ganadería. 0141. Cría de ganado bovino y bufalino. 0142 Cría de caballos y otros equinos. 0143. Cría de ovejas y cabras. 0144. Cría de ganado porcino. 0145 Cría de aves de corral. 0149. Cría de otros animales n.c.p. 015 Explotación mixta (agrícola y pecuaria). 0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria). 016 Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha. 0161 Actividades de apoyo a la agricultura. 0162 Actividades de apoyo a la ganadería. 0163 Actividades posteriores a la cosecha. 0164 Tratamiento de semillas para propagación. 021 Silvicultura y otras actividades forestales. 0210 Silvicultura y otras actividades forestales. 024 Servicios de apoyo a la silvicultura. 0240 Servicios de apoyo a la silvicultura. 0240 Servicios de apoyo a la silvicultura. 031. Pesca. 0312 Pesca de agua dulce. 032 Acuicultura. 0322 Acuicultura de agua dulce. 101 Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos. 1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos. 1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos. 102 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos. 1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos. 1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos. 104 Elaboración de productos lácteos. 1040 Elaboración de productos lácteos. 105 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón. 1051 Elaboración de productos de molinería. 1052 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón. 109 Elaboración de alimentos preparados para animales. 1090 Elaboración de alimentos preparados para animales. 421 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 429 Construcción de otras obras de ingeniería civil. 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil. 462 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos. 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos. 472 Comercio a por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados. 4721 Comercio al por menor de al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados. 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados. 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. En el ámbito de su objeto social en el sector medio ambiente y desarrollo sostenible la Asociación promoverá: El desarrollo de estudios de impacto ambiental, caracterización ecológica, biológica, estudios de suelos, estudio de calidad del aire, del agua, del suelo, paisajes flora fauna, ordenamiento, recuperación, biorremediación y concentración de cuencas hidrográficas, equilibrio ecológico, así como también promover la investigación científica encaminada a la conservación de los recursos naturales y la protección al medio ambiente de conformidad con el desarrollo sostenible en concordancia con el artículo 3 del título 2 de la ley 99 de 1993. Desarrollar proyectos de eficiencia energética tanto con energías renovables. Desarrollar estrategias, programas y proyectos de educación ambiental, recuperación ambiental trámites y asesorías en licenciamiento ambiental, permisos de emisiones atmosféricas, tramites de licenciamiento ambiental, permisos de emisiones atmosféricas, tramites de licenciamiento ambiental, concesiones de agua y demás instrumentos de control ambiental. Implementar y desarrollar modelo de economía circular. Implementar y desarrollar planes y programas en gestión de riesgos, emergencia y desastre. En el ámbito de su objeto y dimensión de programas sociales a favor de las comunidades La Asociación promoverá: Realizar y gestionar en la logística de eventos y actos culturales, ferias, foros, congresos y eventos en general que fomenten las actividades agropecuarias y



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 14:07:31

Recibo No. 12812418, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACION: 90649E57FF

ambientales en el territorio. Tratar y desarrollar programas de bienestar social. Gestionar y promover programas encaminadas a la asistencia de la niñez, adolescencia, adultos y adultos mayores en el Sector Rural en lo que respecta a sus necesidades básicas, físicas y psicológicas. Fomentar proyectos de participación comunitaria implementando jornadas de capacitación formación con la comunidad, campañas de concientización con la sociedad en general. Contribuir con proyectos y programas tendientes a contrarrestar la desnutrición, el maltrato infantil, pandemia y enfermedades que devastan la sociedad en general. Gestionar e implementar programas y proyectos productivos, culturales, sociales entre otros, que favorezcan a las comunidades en situación de pobreza extrema, madres cabeza de hogar, discapacitados, victimas del conflicto armado, reinsertados, población en situación de desplazamiento forzado, jóvenes rurales, comunidades negras, afrodescendientes, raizales, indígenas, LTGBI, adulto mayor y demás comunidades en general. Impulsar proyectos y programas en favor de la mujer rural, como igualdad de género y su inclusión en la sociedad. Gestionar la construcción de vivienda de interés Social Rural en todas las modalidades, y de uso urbano. Implementar y desarrollar programas de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, procesos de paz y cátedra de la paz en el conflicto y post conflicto armado colombiano. En el ámbito de su objeto social, la Asociación promoverá la asesoría y consultoría en procesos tales: Realizar asesorías, interventorías y consultorías técnicas, jurídicas, legales, así como también contables y financieros correspondientes a proyectos. Asistencia técnica pecuaria, actuando como EPSEA agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, así como también de ciencia y tecnología e innovación. Implementar proyectos de desarrollo productivo (agrícolas, acuícolas, porcícola, ganaderos, avícolas, ovinos, caprinos, entre otros que hacen parte del sector agropecuario para generar ingresos a las comunidades rurales. Implementar proyectos de desarrollo productivo (agrícolas, acuícolas, porcícola, ganaderos, avícolas, ovinos, caprinos, entre otros que hacen parte del sector agropecuario para generar ingresos a las comunidades rurales. Implementar proyectos y consultorías en el establecimiento de paisajismo tales como empedradización, conformación de taludes, movimiento de tierra y otros. Gestionar proyectos para la dotación de bancos de maquinarias de uso agrícola, industrial y maquinaria pesada para beneficio de las comunidades. Construcción de reservorios, pozos profundos, canales de riego, represas, embalses, bocatomas, vertederos, compuertas, desarenadores, viaductos, aljibes, cuarto de máquinas, canales de drenajes, adecuaciones de jagueyes o pocetas, plantas de tratamiento de agua, infraestructura para distritos de riego y control de inundación. Recuperación química de suelos. Implementación de proyectos forestales, inventarios forestales, reforestación comercial o protección bajo los parámetros del incentivo forestal, así como también proyectos de compensación por deforestación y revegetalización. Impulsar y desarrollar programas tendientes a la implementación del catastro multipropósito en el sector rural, así mismos programas de caracterización rural. Prestar los servicios técnicos, contables, financieros como (OGA) Organización Gestora Acompañante en los Proyectos de Alianzas Productivas Rurales. Control de inversiones de entidades financieras para sector agropecuario, así mismo consultor y contratista a todo costo proyectos agropecuarios línea finagro. En el ámbito de su objeto social, la Asociación tendrá facultad e concordancia con las leyes colombianas y bajo los lineamientos del Código de Comercio y demás leyes, decretos etc. Celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 14:07:31

Recibo No. 12812418, Valor: 11,600

Código de Verificación: 21649E7F

objeto, y que tengan como objeto de verificación: el mismo. Tales como recibir donaciones, auxilios, patrocínios, vender, comprar adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatarios especiales para cualquier de las gestiones o representaciones administrativas y judiciales. Agremiar e integrar Asociaciones similares para desarrollar iniciativas productivas. La Asociación podrá abrir, mantener y cancelar cuentas bancarias, corrientes o de ahorros en entidades financieras y bancarias nacionales o internacionales, lo mismo que participar como miembro de cualquier fundación o ente cuyo objetivo sea similar, conexo, complementario o accesorios con el suyo propio o absorber a otros entes o fundaciones. Establecer servicios, programas o convenios para el desarrollo de su objeto social. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes, así como también enajenarlos y/o gravarlos y/o celebrar sobre él, toda clase de actos o negocios jurídicos. Ejecutar contratos y concesiones con el estado, entidades públicas y/o privadas.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$2.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección, administración y control de la asociación estará a cargo de los siguientes órganos: La asamblea general. La junta directiva. La junta directiva es el órgano permanente de administración, subordinadas a las directrices y políticas de la asamblea general. Son funciones de la junta directiva las siguientes entre otros: Celebrar contratos con otras organizaciones tendientes al mejoramiento de la prestación de servicios en la entidad. El presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la Asociación, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. En sus ausencias temporales o accidentales, el presidente será remplazado por el (la) Vicepresidente(a) y cumplirá las mismas funciones asignadas al presidente. Son funciones del presidente de la Junta Directiva las siguientes entre otros: Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva así como supervisar el funcionamiento de la Asociación, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y controlar la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilidad. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro el giro ordinario de las actividades de la Asociación y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la Junta Directiva. Celebrar previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos celebrados con la adquisición, ventas y constitución de garantías reales sobres inmuebles o específicos sobre otros bienes y cuando el momento de los contratos exceda las facultades otorgadas. Ejercer por sí mismo o mediante



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 14:07:31

Recibo No. 12812418, Valor: 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7264951711

apoderado especial la representación legal de la Asociación. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la Asociación de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminado sus contratos de trabajos con sujeción a las normas laborales vigentes. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le correspondan aplicar como máximo director ejecutivo y las que expresamente las determinen los reglamentos. Los demás que le asignen la Junta Directiva y prevean los reglamentos. Autorizar gastos menores de \$6.000.000.00 pesos, los gastos que superen esa suma de dinero deben ser aprobados por la Junta Directiva. Abrir conjuntamente con el tesorero cuentas bancarias, firmar, cancelar, endosar cheques, letras de cambios y otros documentos, relacionados con la actividad económica de la organización. Funciones Del Vicepresidente: Representar al presidente en caso de falta absoluta o temporal. Colaborar en la planificación y ejecución de los programas de la Asociación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 22/05/2020, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Santo tomas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/05/2020 bajo el número 56.501 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Monsalvo Acosta Xavier Manuel	CC 72490477
Vicepresidente	
Charris Fontalvo Ernesto José	CC 72123903

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 14/05/2020, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Repelon, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/05/2020 bajo el número 56.484 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Monsalvo Acosta Xavier Manuel	CC 72.490.477
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Charris Fontalvo Ernesto José	CC 72.123.903
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Morales Mercado Luisa	CC 22.544.806
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Herrera Fontalvo Agustin Alberto	CC 3.764.226
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Morales Mercado Ana Tarcila	CC 22.673.044

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 10/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Santo tomas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/10/2024 bajo el número 72.168 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Escorcía Mejía Boris David	CC 1.047.359.074

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 14/05/2020, correspondiente



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 14:07:31

Recibo No. 12812418, Valor: 11,600

a la Asamblea de Asociados del Código de Inscripción No. 56.486 de esta Cámara de Comercio el 19/05/2020 bajo el número 56.485 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Muñoz Fonseca Richar	CC 1043841740

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	14/05/2020	Asamblea de Asociados	56.486	19/05/2020	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 0161

Actividad Secundaria Código CIIU: 0162

Otras Actividades 1 Código CIIU: 8560

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 14:07:31

Recibo No. 12812418, Valor: 11,600

hora de su expedición. CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZG649EC7FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA